

## EL RETABLO DEL SANTO CRISTO DEL DESAMPARO DE ESCURIAL (CÁCERES). UNA NUEVA OBRA DEL MAESTRO TRUJILLANO BARTOLOMÉ JEREZ

Vicente MÉNDEZ HERNÁN

El retablo del Santo Cristo de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, en Escurial, y su imagen titular, advocada a la Agonía o el Desamparo de Dios hecho Hombre, ponen de manifiesto la doble circunstancia por la que atraviesa la escultura cáceresa en general durante la primera mitad del siglo XVIII: la escasez de talleres locales y la creciente demanda de los foráneos andaluces, salmantinos y madrileños fundamentalmente<sup>1</sup>. La actividad desarrollada en el último de estos centros fue la reclamada por los parroquianos escurialenses para encargar la bella imagen del Crucificado, estudiada por M.<sup>a</sup> Elena Gómez Moreno y titular en otro tiempo del conjunto que nos ocupa: advierte en la obra su indiscutible madrileñismo y la pone en relación con el desaparecido Crucifijo de la Agonía, de la Cofradía de Gracia, al que incluso supera «por la calidad de la talla»<sup>2</sup>; posteriormente, Marcos Vallaure retoma la atribución que en 1927 hizo don Elías Tormo de esta última obra al escultor asturiano *Juan Alonso Villabrilte y Ron*<sup>3</sup>, y, haciéndose eco de la comparación establecida por Gómez Moreno, llega a la conclusión de que ambos Crucificados, el de la Cofradía de Gracia y el de Escurial, se deben a este mismo autor<sup>4</sup>. Su procedencia madrileña, no obstante las posteriores atribuciones de la historiografía artística<sup>5</sup>, tie-

<sup>1</sup> ANDRÉS ORDAX, S., «Introducción a la escultura altoextremeña del Renacimiento y el Barroco», en *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*, tomo I, Historia del Arte, Cáceres, 1981, p. 18.

<sup>2</sup> GÓMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> E., «Escultura del siglo XVII», vol. XVI de *Ars Hispaniae*, Madrid, 1953, p. 324. La obra la había catalogado MÉLIDA ALINARI, J. R., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, Madrid, 1924, tomo II, pp. 107-108. *Vid. etiam*, ROSO DE LUNA, M., «El Cristo del Desamparo», en *Revista de Extremadura*, tomo V, n.º XLV, 1903, pp. 114-117.

<sup>3</sup> TORMO Y MONZÓ, E., *Las iglesias del Antiguo Madrid*, Madrid, 1927, p. 287. El Crucificado de la Cofradía de Gracia desapareció en la iglesia de los Irlandeses entre 1903 y 1913, después de haber estado en la capilla de San Isidro, en San Andrés.

<sup>4</sup> MARCOS VALLAURE, Emilio, «Juan Alonso Villabrilte y Ron, escultor asturiano», en *BSAA*, tomo XXXVI, 1970, pp. 147 y ss., y, sobre todo, 156-157.

<sup>5</sup> El profesor Andrés Ordax no descarta la posibilidad de su adscripción a la escuela andaluza de *Francisco Ruiz Gijón*. ANDRÉS ORDAX, S., *op. cit.*, p. 19. Recientemente, su hechura ha sido relacionada con el escultor vallisoletano *Alejandro Carnicero*. *Vid.*, al respecto, URREA, J., «La escultura y la pintura en Extremadura durante el siglo XVIII», en *Extremadura. Fragmentos de Identidad*, Catálogo de Exposición, Madrid, 1998, p. 113.

ne su más fiel justificación en la ratificación documental a partir de los asientos anotados en los libros de cuentas de la iglesia, a tenor del retablo que en 1732 estaba construyendo el tallista trujillano *Bartolomé Jerez* para situar la obra<sup>6</sup>. El taller de este arquitecto de la madera es uno de los muy escasos cacereños que, con fama justificada, laboraron durante la primera mitad del setecientos en un entorno geográfico de bastante amplitud, entrando en franca competencia con núcleos de entalladores tan señalados como el reunido en Garrovillas durante el siglo XVIII, en Plasencia, donde especialmente destaca *Carlos Simón Soria*, o la misma ciudad de Cáceres, con *Vicente Barbadillo* rebasando ya la mitad de la centuria.

El retablo del Cristo, situado en el Evangelio de la capilla mayor, siempre ha formado pareja con el dedicado a la Virgen de los Dolores, ubicado en el costado de la Epístola<sup>7</sup>; no obstante, un reajuste de imágenes en la iglesia fue el responsable de que en la actualidad contemplemos la talla madrileña en el retablo mayor y la de Ntra. Señora en la obra de *Jerez*. La fundación en la parroquia de una cofradía bajo la tutela del Cristo del Desamparo, o de la Agonía, y la Virgen de los Dolores, puede ayudarnos a aportar algún tipo de explicación a la realización contemporánea de estos dos conjuntos retablisticos que, asimismo, gozaron de idéntico sistema en su financiación. Un decreto del obispo placentino don Francisco Laso de la Vega y Córdoba (1721-1728), refrendado en Trujillo por su secretario de cámara el 26 de mayo de 1730 (Documento 1), daba licencia a los parroquianos para destinar algunas cantidades del caudal de la parroquia y sus cofradías a la subvención de la máquina que habría de albergar la preciosa talla dieciochesca de la Virgen de los Dolores<sup>8</sup>. Según los documentos conservados, la obra fue costeada por la iglesia y las cofradías del Salvador, San Lázaro y el Santísimo Sacramento. Principiada en 1730, se procedía un año después a su asiento tras haber librado la cantidad total de 1.200 reales de vellón<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Una partida inserta en el cargo de 1732 de la Cofradía del Buen Nombre de Jesús, señala que el retablo se hacía para «el Santísimo Cristo de el Desamparo que se a traído de Madrid», véase documento 3.

<sup>7</sup> Por los documentos 5 y 6 que aportamos en el apéndice, deducimos que ambos retablos estuvieron en un principio junto a las puertas de entrada norte y sur; en 1751 se trasladaron al presbiterio para resguardar las imágenes de las inclemencias del tiempo y, ya en 1779, se bajaron a los espacios que hoy ocupan, dentro de la capilla mayor y adyacentes al testero, dando cumplimiento, respectivamente, a las visitas de 1749 y 1772.

<sup>8</sup> Una reciente capa de pintura impide apreciar la policromía de esta bella escultura, con ropajes ejecutados a base de pliegues a cuchillo. Su excelente calidad artística ha llevado a Jesús Urrea a relacionar su autoría con *Alejandro Carnicero*. URREA, J., *op. cit.*, p. 113. Marcos Vallaure admite, opinamos que más acertadamente, la probabilidad de que su hechura corresponda a la misma gubia que talló la imagen del Cristo, por lo que es más que hipotética su procedencia madrileña, sobre todo teniendo en cuenta que la cofradía titular de ambas imágenes era la misma. MARCOS VALLAURE, E., *op. cit.*, p. 157. Si comparamos esta imagen con la Dolorosa dispuesta en el ático del retablo colateral derecho de la Colegiata asturiana de Pravia, que Ramallo Asensio relaciona con el círculo madrileño de *Villabrille* y *Ron*, podremos fechar su ejecución en torno a 1727 y tener un taller de procedencia. RAMALLO ASENSIO, G., *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, 1985, pp. 443-446, fig. 232 (bis). La imagen también fue catalogada por MÉLIDA ALINARI, J. R., *op. cit.*, p. 108.

<sup>9</sup> Cantidad que podemos comparar con la cifra abonada por la parroquia mayor de Arroyo de la Luz al entallador garrovillano *Antonio de la Puente y Calva* en 1732 por su trabajo en el retablo de San

(Documento 2). El conjunto lignario está configurado en banco, único cuerpo con hornacina central concebida en forma de tabernáculo, al que flanquean dos pares de columnas salomónicas en diferente plano, y ático en forma de nicho rectangular –cuscotía una talla muy estropeada de San Roque, probablemente del siglo XVI–. Es admisible que el cerramiento de la hornacina central, que alberga en la actualidad una imagen moderna del Sagrado Corazón, tenga alguna relación con el mandamiento dispuesto por don Agustín Collantes de Aragón en su visita realizada a la parroquia el 29 de diciembre de 1749, en línea a preservar la talla de María en su Dolor (Documento 4). En general, la traza del conjunto es bastante retardataria al repetir modelos de finales del seiscientos. La policromía, alejada de la buena labor de los batihojas, se resuelve en virtud de una discrepancia de tonos de incuestionable origen popular, y es probable corresponda a las décadas centrales de la centuria.

Un año después de haber asentado el retablo dedicado a la Dolorosa, o acaso en el mismo de 1731, procedió el importante artista trujillano *Bartolomé Jerez*, maestro de arquitectura, tallista y retablero, a confeccionar la obra que presidió hasta hace pocos años el Cristo de la Agonía. Un decreto del obispo de Plasencia otorgó de nuevo licencia<sup>10</sup> a los parroquianos para costear la pieza a partir del propio caudal de la parroquia y de las cofradías del Buen Nombre de Jesús, el Santísimo Sacramento y la propiamente dicha del Cristo del Desamparo y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, un medio de financiación, por otra parte, muy usual durante la Edad Moderna. La cantidad librada durante el período 1731-1735 ascendió a la cifra global de 2.186 reales de vellón<sup>11</sup>, sin contar los 63 reales satisfechos en concepto de clavos, tachuelas etc., los 30 reales pagados por su traslado desde Trujillo y los 27 reales abonados a los oficiales que lo asentaron en 1735 (Documento 3). El dilatado espacio temporal transcurrido desde el primer descargo, durante el período 1731-1733, hasta la culminación del retablo en 1735, tiene su explicación si tenemos en cuenta la obra que tuvo ocupado a *Bartolomé Jerez* y a su taller durante los años de 1734 y 1735: el retablo mayor de la iglesia parroquial de Serradilla, localidad a la que incluso se trasladó ante la importancia de la fábrica<sup>12</sup>.

Pedro: 1.120 reales de vellón. No obstante, la mayor calidad de esta obra con respecto a la de Escorial es manifiesta. *Vid.*, al respecto, GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *El retablo de San Pedro de la parroquia mayor de Arroyo de la Luz. Una obra del entallador Antonio de la Puente y Calva*, en «Norba-Arte», tomo IX, 1989, p. 267.

<sup>10</sup> Los diferentes asientos de cuentas de fábrica remiten a dicho *decrepto*, acaso dictado por Vega y Córdoba si tenemos en cuenta que tras su fallecimiento en 1728 la sede placentina estuvo vacante hasta el año 1738.

<sup>11</sup> Nada despreciable fue la cantidad librada al afamado artista. Es válida la comparación de los 2.186 reales documentados con el coste global de 2.450 reales de vellón al que ascendió el retablo de la Virgen de la Merced, en la iglesia de Santa María de Garrovillas (1741-1742), una obra salida del taller garrovillano de *Juan Grande de Vegas*. GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *Juan Grande de Vegas, autor del retablo de la Virgen de la Merced en la iglesia de Santa María de Garrovillas*, en «Norba-Arte», tomo IX, 1989, pp. 270-271.

<sup>12</sup> MÉNDEZ HERNÁN, V., «El retablo mayor de la iglesia parroquial de Serradilla (Cáceres). Una obra del tallista y maestro de arquitectura Bartolomé Jerez», en *Norba-Arte*, tomo XVI, 1996, Madrid, 1998, pp. 237-254. Además de esta obra, también está documentado el trabajo desempeñado, hacia el segundo tercio del siglo XVIII, en el retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María, en Brozas. ANDRÉS ORDAX, S., (Dir.), *Monumentos Artísticos de Extremadura*, Mérida, 1995, p. 129.

El retablo se estructura en banco, un cuerpo y ático. Alberga el banco cuatro grandes mensulones de hojarasca pomposa sobre los que asientan a plomo las columnas de orden compuesto del único cuerpo: añaden al fuste liso una decoración a base de elementos vegetales, frutos y entelados, además de llevar insertas en su tercio inferior un juego de cuatro cartelas de trazado oval e irregular, que sirven de enmarque a diferentes elementos pasionistas –martillo, lanza, caña con la esponja mojada en vinagre, clavos y tenazas–, que vienen a complementar los dispuestos en el tablero frontal del banco y la corona de espinas inserta en el medallón del ático. Dichas columnas flanquean, dos a dos, la hornacina de medio punto, estando más adelantadas las centrales para dotar de cierta dinamicidad al conjunto. La hornacina que albergó en su día la talla del Cristo del Desamparo se concibe en arco de medio punto; en su interior, tableros rectangulares o agallonados imponen cierto límite al desarrollo del marasmo vegetal. Dos estípites en la zona frontera servían para acoplar la cruz, igualmente fijada con la ménsula central que hoy se utiliza como repisa para una imagen identificada con Santa Lucía por la devoción popular<sup>13</sup>. Deviene sobre los capiteles de las columnas un quebrado y mixtilíneo entablamento, ya residual respecto de lo que había sido el modelo de cornisa creado por *Vignola* y reformado con posterioridad por *fray Lorenzo de San Nicolás*. El ático, protegido con potentes volutas terminadas en espiras, alberga en su interior cartelas enmarcadas con elementos vegetales; sirve la central para acoplar la ya mencionada corona de espinas, actuando como fondo de la misma un rugoso entelado típicamente dieciochesco. Admitamos es evidente el menor protagonismo concedido en la obra a la lujuriente decoración vegetalista barroca, en plena correspondencia con la etapa progresiva de *José Benito de Churriguera* (el retablo de las Calatravas de Madrid o el mayor del Nuevo Baztán)<sup>14</sup>, familia de artistas con la que mantuvo contactos en diversas ocasiones<sup>15</sup>. Digamos, para terminar, que la policromía aplicada al retablo, en su pretensión de imitar las calidades de materiales más nobles, nos lleva a situar su cronología a finales de la centuria del setecientos, siendo igualmente válidos los primeros años del siglo XIX; viene a responder a los postulados del canónigo mirobrigense Ramón Pascual Diez<sup>16</sup>.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

##### *Documento 1*

Archivo Parroquial de Escorial. Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas (1728-1833). Testimonio de 3 de noviembre de 1731, en virtud del cual el escribano José Sánchez Arias ratifica el de-

<sup>13</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.), *Inventario de Cáceres y su provincia*, tomo II, Partidos Judiciales de Garrovillas, Montánchez y Trujillo, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, p. 222.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *Los Churriguera*, Madrid, 1971, pp. 30-31.

<sup>15</sup> MÉNDEZ HERNÁN, V., *op. cit.*, pp. 249-250, donde aportamos una síntesis de su trayectoria biográfica. Recientemente, se ha vinculado su gubia con el retablo mayor de la iglesia de San Francisco, en Trujillo, para la que se admite una traza probablemente diseñada por *Manuel de Larra Churriguera*, aunque sin ratificación documental.

<sup>16</sup> PASCUAL DIEZ, R., *Arte de hacer el estuco jaspeado o de imitar los jaspes*, Madrid, 1785, Valladolid, 1988, Imprenta Real.

creto firmado por el obispo de Plasencia don Francisco Laso de la Vega y Córdoba, el 26 de mayo de 1730, dando licencia para costear de los caudales de la parroquia y sus cofradías el retablo de la Virgen de los Dolores.

«Yo, Joseph Sánchez Arias, notario apostólico por autoridad apostólica y ordinario, vecino y escrivano público de el número, juzgado, ayuntamiento de esta villa de el Escorial y otrosí escrivano de la fábrica yglesia de la parrochial de esta dicha villa, zertifico, doy fe y thestimonio de verdad a los señores que el presente vieren, cómo su merced el señor lizenciado don Manuel Carrasco, cura rector de la parrochial de ella, exhibió ante mí y ante los mayordomos y alcaldes diputados de la dicha yglesia y de las cofradías sitas en ella: un decreto firmado de el Ylustrísimo Señor don Francisco Laso de la Vega y Córdoba, Obispo de este Obispado, y refrendado de su secretario de cámara don Juan Benito de Echeverría, su data en la ciudad de Truxillo, en los veinte y seis de maio de el año prósimo pasado de mil setecientos y treinta, por el qual su Ilustrísima da lizencia y facultad a dicho señor cura para que así de los cavdales de la dicha yglesia, como de las [de]más cofradías, sacase y aplicase las cantidades nezesarias para ayuda de la costa de el retablo de Nuestra Señora de los Dolores, las quales manda su Ylustrísima a los señores visitadores que se siguieren, abonen en las quantas las cantidades que se sacaren de ellas, cuio decreto orijinal con el memorial queda em poder de dicho señor cura a que me remito, y en fe de ello para que así conste de pedimiento de dicho señor cura, quien firmó aquí, doy el presente que signo y firmo en esta dicha villa de el Escorial, en tres días del mes de nobienbre, año de mil setecientos y treinta y uno.

Lizenciado Manuel Carrasco

Joseph Sánchez Arias,  
escrivano apostólico

### *Documento 2*

Archivo Parroquial de Escorial. Cantidades pagadas entre 1730 y 1731 por el retablo de Ntra. Sra. de los Dolores y registradas en los libros de cuentas de la parroquia y la cofradía del Santísimo Sacramento.

– *Libro parroquial de Cuentas de Fábrica y Visitas de 1728 a 1833*, s.f. Cuentas referentes a 1728-1731.

«Yten se le pasan en quenta seiscientos reales que en virtud de despacho de el Ylustrísimo señor Obispo a entregado al señor cura para aiuda de la obra de el retablo de Nuestra Señora de los Dolores, con [como] lo han hecho nuestras cofradías, la del Santísimo Salvador y Sant Lázaro, que por constar haverlos pagado, se le pasan en quenta».

– *Libro de Cuentas y Visitas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de 1701 a 1758*, s.f. Cuentas del año 1731.

«Más se le pasan y reciben en quenta seiscientos reales de vellón que a pagado al señor cura don Manuel Carrasco en virtud de un decreto de el Ylustrísimo señor don fray Francisco Laso de la Vega, Obispo de este Obispado de Plasencia, su data en los de este presente año de la fecha, con el que a sido requerido para aiuda al retablo de la Virgen Santísima de los Dolores que se a colocado en la parrochial de esta dicha villa en el dicho año, que por ser así y haverlos satisfecho de el caudal de la cofradía de el Santísimo Sacramento de esta villa en cuia virtud se le pasan y reciben en quenta».

### *Documento 3*

Archivo Parroquial de Escorial. Pagos efectuados entre 1731 y 1735 por la costa del retablo del Santísimo Cristo del Desamparo (o de la Agonía), consignados en los Libros de Cuentas de

Fábrica y Visitas de la parroquia y las cofradías del Buen Nombre de Jesús, el Santísimo Sacramento y la del Cristo del Desamparo y Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

– *Libro parroquial de Cuentas de Fábrica y Visitas de 1728 a 1833*, s. f. Cuentas referentes a 1731-1733.

«Más treientos y setenta y quatro reales vellón que a pagado al señor cura don Pedro Antonio, que santa Gloria aia, para ayuda a la costa de el retablo de el Santísimo Cristo de la Agonía, en virtud de decreto de el señor Obispo. Consta de recivo que tiene. Procedida de la vaca y herala que se vendió para dicho efecto».

«Más tiene pagado al retablero Bartolomé Xerez, vecino de Truxillo, que es el que haçe<sup>17</sup> el de el Santísimo Cristo de la Agonía, ziento y dos reales en el valor de ocho fanegas y media de centeno, a raçón de doze reales cada fanega, que son las ynclusas a las 24 fanegas que llevó».

– Cofradía del Buen Nombre de Jesús. *Libro de Cuentas y Visitas de 1655 a 1743*, s.f. Cuentas de 1733, referentes al año 1732.

«Asimismo se le haze cargo de ziento y quarenta y tres reales en que se vendió un heral de esta cofradía en esta villa a don Carlos Francisco Blázquez, presbítero vecino de Villanueva de la Serena, para aiuda a hacer el retablo de el Santísimo Cristo de el Desamparo que se a traído de Madrid, que se a de colocar en la yglesia parrochial de esta villa, en virtud de decreto de el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, cuia comisión dio para la venta de las reses de cofradías para el dicho efecto al licenciado don Pedro Moreno, cura rector que fue de esta villa, ya difunto, con cuia yntervención se vendió». (Partida correspondiente al cargo).

«Más ziento y quarenta y tres reales que a dado al señor cura don Pedro Rodríguez Moreno, ya difunto, para el efecto que expresa la partida de el cargo de la venta de el heral de donde procedió la dicha cantidad. Consta de el recivo que exhibió de dicho señor cura».

«Más se le pasan setenta y siete reales vellón que dicho mayordomo a pagado por estarle repartido para acabar de pagar la costa de el retablo del Santísimo Cristo de el Desamparo en virtud de orden de el Señor Obispo. Consta de recivo que exhibió de el padre fray Joseph de la Madre de Dios, theniente de cura que fue de esta villa por vacante de el cura desta villa».

– *Libro parroquial de Cuentas de Fábrica y Visitas de 1728 a 1833*, s.f. Cuentas referentes a 1733, Julio-Octubre.

«Más ziento y ochenta y quatro reales vellón que a pagado a Bartolomé Xerez, retablero de Truxillo, los que fueron repartidos en el último tercio a la obra de el retablo de el Santísimo Cristo de el Desamparo que está en la parrochial de esta villa. Consta de recivo de maestro. Repartimiento en virtud de decreto de el Ylustrísimo señor Obispo, como consta en las quantas antecedentes».

– *Libro de Cuentas y Visitas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de 1701 a 1758*, s. f. Cuentas del año 1733 (1731-1733)

«Más se le pasan por bien pagados un mil doscientos y seis reales de vellón que dicho mayordomo a pagado y está de su cargo satisfacer al retablero de el Santísimo Cristo de la Agonía en virtud de decrepto de el Ilustrísimo señor Obispo, para que las cofradías de esta villa diesen el ymporte de su costa, y se repartió por aora esta cofradía esta cantidad. Consta de recivo que tiene de haverlos pagado así a dicho señor cura (difunto) y a Bartolomé Xerez, retablero vecino de Trujillo».

– *Libro de Cuentas y Visitas de la Cofradía del Cristo del Desamparo y de Ntra. Sra. del Mayor Dolor de 1732 a 1815*, foliado. Descargos relativos a 1735, fols. 2 y 2vt.º

<sup>17</sup> La palidez de la tinta no nos permite hacer una lectura segura de esta palabra.

«Más da en data y se le pasan en quenta treinta reales que costó traer el retablo de Truxillo».

«Más da en data y se le pasan en quenta nueve reales que costó la tabla del bastidor del altar del Santísimo Cristo y hazerle». «Más quatro reales que costó una cabritilla para el altar».

«Más da en data sesenta y tres reales que costó una arroba de hierro para azer alcaiatas, clavos tachuelas y otros clavos con lo que llevó el maestro para el retablo del Santísimo Cristo».

«Más da en data y se le pasan en quenta veinte y siete reales que se hizo de gasto con los maestros que asentaron el retablo del Santísimo Cristo».

«Más cien reales que pagó a Bartolomé Xerex, resto del retablo del Santísimo Cristo».

#### Documento 4

Archivo Parroquial de Escorial. *Libro de Cuentas y Visitas de la Cofradía del Cristo del Desamparo y de Ntra. Sra. del Mayor Dolor*, 1732-1815, foliado. Visita de 29 de diciembre de 1749, efectuada por don Agustín Collantes de Aragón, Dignidad, Arcediano de Béjar en la S.I.C. de la ciudad de Plasencia, Visitador general del Obispado de Plasencia, sede vacante en estos momentos. Fols. 23 y 23 vt.º Mandato sobre los retablos:

«Y por quanto ha notado su merced con notable lástima que las dos sagradas ymágenes del Santísimo Cristo del Desamparo y María Santísima del Mayor Dolor, por estar espuestas frente por frente a los vientos norte y septentrional padezen notable detrimento, especialmente la de María Santísima, cuio ropaje va endido por diferentes partes y aún la toca una en el cuello, siendo esto tan digno de remedio por ser ymágenes tan peregrinas, aviéndose éste consultado con facultativos para evitar en el modo posible tan grave daño, su merced dicho señor Visitador mandó que estos altares se trasladen a los ángulos colaterales al altar mayor; y por lo respectivo al de Nuestra Señora se le haga, quando lo permita, un nicho en forma de tabernáculo o de otro modo tan, que se pueda gozar la ymagen con más comodidad que ahora; y por lo que dize al Santísimo Cristo, se le compre un velo morado, todo lo qual queda a disposición del cura rector, a quien se da comisión para ello con facultad de vigiar y absolver».

– Descargo de 1751, fol. 25:

«Más se le pasan en quenta trezientos y cinco reales que costó el mudar los retablos, en que entró maestro, peones de cantería, de criado, cal, clavos, de lo demás».

#### Documento 5

Archivo Parroquial de Escorial. *Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas*, 1728-1833, s.f. Mandato de bajar los retablos del Santo Cristo y Ntra. Sra. de los Dolores del presbiterio, según la Santa Visita que a la parroquia hizo en 1772 el licenciado José Fernández Díez.

«(...) Y concluida la visita de lo concerniente a la sacristía, pasó su merced a hacer la de la yglesia y altares erectos en ella y sus ymágenes, y en su visita y reconocimiento mandó que los dos altares colaterales al mayor, sitios en su presbiterio, se quiten y dejen en libertad para el uso libre de dicho altar, por ceder en mayor ostentación y hermosura de dicho altar mayor y franco uso a los ministros que le sirben, el que oy se halla ympedido, cuyas ymágenes se coloquen en la capilla maior contigua, afuera del presbiterio, con sus respectivos retablos y los que ocupan dicha capilla mayor se coloquen en el cuerpo de dicha yglesia, y que en el retablo del Santísimo Cristo el cura párroco de ella manda construir un lugar cómodo y dezente donde se coloquen y reserben las santas reliquias y auténticas que tiene dicha yglesia, por hallarse en un lugar poco decente, que ha resultado padecen alguna fracción dichas reliquias, y que para una de ellas se compre un relicario donde colocarlas y reserbarlas para su mayor decencia se pondrá un cristal que las reserve y unas puertas con su llave que estará en poder de dicho cura, manifestándolas para su adoración al pueblo en los tiempos de rogativas públicas, casos de nezesidad y días de

la festividad de los santos cuyas son dichas reliquias, y se concede lizencia a dicho cura párroco para que pueda beneficiar uno de los retablos, que deven bajarse del presbiterio de dicho altar mayor a la capilla de la yglesia, mandando fabricar con la capacidad posible, otro que aga uniformidad con el de Ntra. Sra. del Mayor Dolor (...).

– *Libro de Cuentas y Visitas de la Cofradía del Cristo del Desamparo y de Ntra. Sra. del Mayor Dolor de 1732 a 1815*, foliado. Descargos relativos a 1779, fols. 45 y 45 vt.º Descargos relativos a la traslación de los retablos.

«Más treientos reales vellón que pagó a Francisco Gómez de Aguilar, tallista vezino de la Abertura, por mudar y colocar los retablos en los altares que oy se hallan el Santísimo Cristo de la Agonía y Nuestra Señora de los Dolores, y concluir las mesas».

«Más ochenta y quatro reales que pagó al mismo tallista por hazer el sagrario y su talla y colocarle en el altar del Santísimo Cristo. Presentó recivo de ambas partidas».

«Más quarenta y quatro reales que hize constar por recivo haver satisfecho a Diego Revollo menor, por onze jornales a quatro reales cada uno, por otros tantos días que asistió de peón a la construcción de los dos altares».

«Más veinte dos reales que pagó a Domingo Navarro por los clavos grandes y pequeños con alcaiatas que hizo para asegurar los retablos. Consta de su recivo».





Fig. 1. *Escurial. Iglesia parroquial. Retablo del Santo Cristo del Desamparo, hoy dedicado a Ntra. Sra. de los Dolores.*



Fig. 2. *Escorial. Iglesia parroquial. Imagen del Santo Cristo del Desamparo o de la Agonía, hoy situado en el retablo mayor.*



Fig. 3. *Escorial. Iglesia parroquial. Retablo de Ntra. Sra. de los Dolores, hoy dedicado al Sagrado Corazón.*